

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 015 /
FIJA MONTO FONDO FIJO DPTO.
ADMINISTRACION MUNICIPAL.
REQUINOA, 03 de Enero de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 001 de fecha 03.01.2011 de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorizar Fondo Fijo renovable por un monto de \$ 180.000, a nombre de la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal o quien la subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 2.566 de fecha 18.12.09, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE fondo fijo renovable por un monto total de \$ 180.000 al Departamento de Administración Municipal, a nombre de la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal o quien la subrogue.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 12 Asignación 002 "Gastos Menores".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/KPB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Administración Municipal (S)

Archivo.-



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (s)



MEMO N° 001 /

ANT.: No hay

MAT.: Solicita lo que indica.

Requinoa, Enero 03 de 2011.

DE: **UNIDAD TECNICA SECPLA**

A: **SRTA. LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA (S)**

- 1.- A través del presente tengo a bien solicitar a Ud., autorizar Fondo Fijo Gastos Menores 2011, para Administración Municipal, por un monto de \$ 180.000 renovables, a nombre de la titular o quien la subrogue cuando corresponda
2. Para su Conocimiento y Superior Resolución,

Saluda atentamente a Ud.,



KAREN PEÑA BURGOA
UNIDAD TECNICA SECPLA

KPB/adr.-

Distribución:

- Citado
- Archivo Adm. Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
OFICINA DE PARTES

Fecha: 04.01.11.

Folio: 232.

Línea: 32.